

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.449

Jueves 14 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2810427**

#### EXTRACTO

SANDRA ELIANA CÁRCAMO VELÁSQUEZ, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Puerto Varas, San Bernardo 224, comuna de Puerto Varas, certifica: Que por escritura pública de fecha 13/04/2026, repertorio N°597/2026, ante mí: Don CRISTIAN ANDRÉS BUSTAMANTE ESTAY, chileno, casado, técnico en mecánica automotriz, CI N° 15.717.063-5, domiciliado en pasaje Los Colonos s/n, La Vara, Puerto Montt, constituyó sociedad por acciones, razón social "SOCIEDAD COMERCIAL BARFEM SpA", nombre fantasía "PUERTO RUEDAS SERVITECA", también, "BARFEM SERVICIO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ". Objeto: a) La explotación del rubro de cafetería, pastelería, panadería, restaurante, fuentes de soda, salones de té, elaboración y venta de platos preparados, servicios de catering y banquetería, tanto para consumo inmediato como para llevar; la compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de insumos alimenticios, bebidas analcohólicas, café en grano o molido, y productos relacionados. b) La prestación de toda clase de servicios de mantención, reparación técnica, mecánica, eléctrica, de desabolladura y pintura de vehículos motorizados, maquinaria pesada y motores en general; la explotación de talleres mecánicos y centros de diagnóstico automotriz. c) La compra, venta, permuta, consignación, distribución, comercialización, importación y exportación, tanto al por mayor como al detalle, de neumáticos, cámaras, llantas, piezas, repuestos, insumos, lubricantes, accesorios y componentes para toda clase de vehículos y maquinarias. d) La inversión de capitales, en cualquier forma, en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas de fondos mutuos, efectos de comercio, derechos en sociedades y demás valores mobiliarios; su administración y la percepción de sus frutos o rentas. e) La prestación de servicios de asesoría, consultoría, representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras relacionadas con el rubro automotriz o comercial. f) En general, la realización de cualquier otra actividad comercial, industrial o de servicios, relacionada o no con los giros señalados, que los accionistas acuerden, pudiendo ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines sociales. Capital social: \$5.000.000 dividido en 100 acciones, el cual 50 % ingresa caja social en el acto, otro 50 % al cabo de 2 años; Duración: Indefinida. Domicilio: Puerto Montt, sin perjuicio de las oficinas que establezca en el resto del país. Demás estipulaciones escritura extractada. Puerto Varas, 14 de abril 2026.

**CVE 2810427**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

